

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28095 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil del año 1881,

Anuncia: Que en este Juzgado y con el número 1411/2010 (Expediente de Jurisdicción Voluntaria de Declaración de Ausencia) se sigue a instancia de D.^a Beatriz Álvarez Irigoyen expediente para la declaración de ausencia legal de D. Carlos Ramón Álvarez Naveiro hijo de Emérito Álvarez Benito y de Carmen Naveiro López, naturales de Burgos y de La Coruña, nacido en La Coruña el día 25 de diciembre de 1947, siendo su último domicilio conocido en la calle de Barcelona, n.º 47, piso 3.º, de esta ciudad, que se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el mes de febrero de del año 1998, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido/ausente, puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado de referencia sito en la Avda. Monforte, s/n, teléfono 981 185185, 981 185186.

A Coruña, 20 de abril de 2012.- El/La Secretaria Judicial.

ID: A120055581-1